

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 8

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diecisiete horas con treinta minutos del miércoles veinte de mayo de dos mil quince, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos:

Santiago López Acosta	Presidente de la Comisión
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante de la Comisión
René Palomares Mendívil	Integrante de la Comisión
Francisco Javier Ramos Pérez	Secretario Técnico de la Comisión

En uso de la voz, el Secretario Técnico comunica a la Presidencia que existe cuórum legal para celebrar la sesión.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Secretario Técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III. Presentación de notas periodísticas a los integrantes de la Comisión publicadas en las páginas web de los periódicos AM León y Zona Franca, relativas a hechos que pudieran constituir infracciones a la normatividad electoral realizadas presuntamente por servidores públicos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato.

IV. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la presentación de notas periodísticas a los integrantes de la Comisión publicadas en las páginas *web* de los periódicos AM León y Zona Franca, relativas a hechos que pudieran constituir infracciones a la normatividad electoral realizadas presuntamente por servidores públicos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Presidente de la Comisión manifiesta que apareció una nota periodística del periódico AM León en su página *web* bajo la liga siguiente: <http://www.am.com.mx/leon/local/hace-campaña-el-pan-con-recursos-publicos-202871.html> En esa nota periodística se refiere a que, al parecer, personal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato estaría utilizando programas sociales con fines electorales, lo cual puede ser una posible infracción a la normatividad electoral.

Asimismo, se comentó que el día de hoy apareció una nota periodística en la página de internet de medio de comunicación denominado Zona Franca en la que se aborda la noticia del periódico AM León, la liga es la siguiente: <http://zonafranca.mx/despide-sedeshu-a-promotor-que-ofrecia-empleos-a-nombre-del-pan/> Esta nota se refiere a que una persona de nombre Héctor Ortiz Torres fue despedido de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato por motivo de la posible utilización de programas sociales con fines electorales.

Una vez analizado y discutido este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión estiman procedente ordenar al Secretario Técnico de la Comisión para que inicie el procedimiento especial sancionador por los hechos señalados, que pueden constituir una infracción al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por violación a los principios de equidad e imparcialidad en el uso de los recursos públicos, así como al artículo 350, fracción III y V de la ley comicial local, por parte de los servidores públicos adscritos a esa Secretaría o de quien resulte responsable; además de que se realicen todas aquellas actividades que coadyuven en el desarrollo de este procedimiento.

Se ordena agregar al acta como anexo, una impresión de las notas periodísticas mencionadas en esta sesión de la Comisión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el Presidente de la Comisión procede a clausurarla a las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos.

La presente acta consta en dos fojas útiles, de las cuales una es por ambos lados y una solo por el anverso, la firman el Presidente de la Comisión y el Secretario Técnico. CONSTE.

Maestro Santiago López Acosta
Presidente de la Comisión

Licenciado Francisco Javier Ramos
Pérez
Secretario Técnico